

PROTOCOLOS ATENCIÓN PERSONALIZADA SEDES PROVINCIALES DE FATE FASE DE DESESCALADA

- La atención personalizada en las sedes provinciales, deberá de estar justificada, debiéndose de dar cita telefónica para evitar la permanencia de más de una persona. Lo que pueda ser resuelto vía telefónica, correo, WhatsApp o cualquier red social, será motivo de **NO** atención personalizada hasta la vuelta a la situación de normalidad total.
- Se deberá garantizar una **distancia mínima de 2 metros** entre personas.
- En las sedes provinciales, se permitirá únicamente la permanencia dentro del local de **una persona**.
- Se darán las **citas previas en casos justificados** vía telefónica, confirmando esta cita vía WhatsApp.
- Se les informará por WhatsApp, que deben de cumplir los protocolos de FATE durante el estado de alerta sanitaria por COVID-19. De igual manera, será exigible el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Administración. **OBLIGATORIEDAD** de acudir a la cita con mascarilla.
- Se les tomará los **datos personales y la temperatura** mediante termómetro por infrarrojos, y firmará el documento de consentimiento.
- En caso de **negativa de cumplimientos de los protocolos establecidos**, se procederá a **NO** dar la cita mientras este en vigor el estado de alerta sanitaria por COVID-19.
- El personal de las sedes provinciales **atenderá a los citados con mascarillas y pantallas**. Se dispondrá de **gel hidroalcohólico** que deberá de ser usado a la entrada a la sede provincial por parte de todo el personal.

